

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

MEMORIA SALAZAR

Fecha. 08/04/2018

Hora: Se dio inicio a la agenda prevista a las 9:00 a.m.

Delegados Mesa Principal:

CORPONOR – Fernando Barriga

ANM - Roque Barrera

José Tarcisio Célis – Alcalde de Gramalote

Ronal Felipe Jaimes – Alcalde Salazar

Omar Dumes Montero – Alcalde de Lourdes

Rosendo Vega Silva - Alcalde de Cucutilla

Gobernación de Santander - Marcela Villamizar

Carlos Danilo Esteban Galvis - Alcalde de Arboledas

German Corso - Instituto Von Humboldt

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Fabián Torres.

Municipio: Salazar de las Palmas

Lugar: Coliseo Municipal Salazar de las Palmas

Fecha: 8 de Abril de 2018

Hora: 10:00 am – 3,00 pm

1. Inicio de Sesión

A las 10:00 de conformidad con el libreto se da apertura al evento, se canta el himno de Colombia, Norte de Santander y Salazar.

2. Inicio del Orden del día:

Se da la bienvenida a todos los pobladores de los municipios, el Ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo envía un mensaje de trabajo conjunto y de disposición total del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco de las funciones que nos asigna la ley sobre nuestra responsabilidad de delimitar los ecosistemas de Páramo del País.

Agradecemos en nombre del Ministerio de Ambiente la presencia de todos los asistentes a este evento informativo que como la Corte Constitucional lo señala en la Sentencia T 361 hace parte del cumplimiento de la orden de en el marco de un procedimiento participativo emitir una nueva resolución para delimitar el Páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín.

Tal y como lo establece la corte y lo veremos más adelante, hoy estamos reunidos en la primera reunión que corresponde a la fase Informativa que tiene como objetivo dar a conocer los estudios y el procedimiento realizado para la expedición de la Resolución 2090 en el año 2014, resolución que se encuentra vigente hasta el 17 de Noviembre de 2018 y que será reemplazada por la que construiremos participativamente.

Lectura de la agenda - orden del día

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Desde las 9 de la mañana se inició el registro de asistentes, y en este momento nos encontramos en la apertura del evento donde una vez terminemos la lectura de la agenda realizaremos la presentación de los delegados de instituciones y la lectura de deberes y derechos de los participantes en el proceso.

Sobre las 9:45 se dará inicio al video explicativo de lo que la Corte Constitucional ordena en la Sentencia T – 361 y a las 10:00 entraremos en materia con la presentación de la información sobre los seis temas que la Corte Constitucional propone como ineludibles para gestionar de manera integral el Páramo de Santurbán y nos extenderemos de 11: 00 a 11:30 en la explicación sobre las metodologías y actividades de los Estudios realizados por las AA para la delimitación de Santurbán en 2014.

Tendremos un breve receso para que elijan sus voceros y se inscriban para el inicio de las intervenciones comunitarias , y daremos inicio sobre las 12 a la sesión que hemos denominado una sesión de preguntas y aportes, hasta que se agoten todas las participaciones, cada participación tendrá una duración de 5 minutos máximo, posteriormente se harán aclaraciones generales y si las instituciones presentes requieren responder algún interrogante se abrirá el espacio y una vez agotadas las aclaraciones se da cierre a la sesión.

Siguiendo con el orden de la agenda, me permito presentarles a los representantes de diferentes instituciones del gobierno que nos acompañan hoy, les voy a solicitar a los representantes se pongan de pie en la medida en que los voy nombrando para que los asistentes puedan identificarlos fácilmente, acto seguido se hace la presentación de los integrantes de la mesa principal como se enuncia arriba.

3. Lectura de deberes y derechos

Los presentes derechos y deberes son elaborados por el MADS tomando como insumo lo trabajado por otras entidades públicas, estos pretenden garantizar una participación previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz de la ciudadanía, en la preservación de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la gestión ambiental, hacia el desarrollo sostenible.

Así mismo, por cuanto la Sentencia T-361-17 de la Corte Constitucional, señala entre otras cosas, que el procedimiento debe ser público, de modo que los participantes conozcan las posiciones de los demás e intervengan en igualdad de oportunidades, así como evitar que los espacios de interacción o exposición sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos o por un sector en específico y evitar posturas adversariales y de confrontación que bloqueen la toma de una decisión definitiva.

Derechos de los participantes:

1. A ser convocado a través de los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
2. A ser informado anticipadamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
3. A participar según la modalidad del proceso de acuerdo a las reglas de juego informadas.
4. A ser tratado y escuchado con respeto.
5. A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
6. Participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.
7. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común de su comunidad.
8. A aportar documentos de manera oportuna en cualquier actuación administrativa, y a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen de su inclusión o apartamiento.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

9. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
10. Cualquier otro que le reconozca la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana.

Deberes de los participantes:

1. Identificar el nodo al que pertenece su municipio y el sitio en donde se desarrollará la sesión, o elegir el que considere más conveniente.
2. Es deber de los actores inscribirse y/o solicitar al moderador un espacio para realizar los aportes en los espacios de dialogo, para reflejar, compartir, representar posiciones e intereses colectivos y no particulares, estos actores deberán intervenir de manera asertiva, evitando la confrontación que impida el desarrollo pacifico de la misma.
3. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la participación ciudadana.
4. Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
5. Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión. En caso de ser necesario al pedir la palabra, argumentar con la mayor objetividad posible y mediante una actitud de diálogo.
6. Generar un proceso de diálogo deliberativo que promueva la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.
7. Asumir un rol de liderazgo y representatividad obedeciendo a la responsabilidad delegada por sus representados.
8. Intervenir en los procesos de la Participación Ciudadana, de manera que permita aprendizajes para su mejora.
9. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la participación ciudadana.
10. Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.

Prohibiciones:

Se prohíbe la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, acorde a lo señalado en la Ley 996 de 2005.

Por lo anterior, La comunidad del macizo de Santurbán y demás actores sociales (públicos y privados) afectados con la decisión administrativa de delimitación del Páramo Jurisdicciones –Santurbán –Berlín, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida, deben tener en cuenta los siguientes derechos y deberes durante el desarrollo de esta sesión de intervención o de participación.

4. Explicación de la orden de la Sentencia T – 361

El Funcionario del Ministerio de Ambiente realiza la exposición sobre las fases y actividades para el cumplimiento de la sentencia T – 361 de 2017. (Ver Video)

5. Sesión de aportes y preguntas

JAIRO (MUNICIPIO DE ARBOLEDAS): ¿Ahí dice que están prohibidas las actividades agropecuarias, esto es una ley, aquí no me pueden venir a decir que es mentira, no nos pueden ofrecer absolutamente nada, recuerden que están en Ley de garantías y van hasta junio cierto? ¿Que pasara con los predios? ¿Preguntaba el alcalde de Salazar, yo le respondo alcalde hay un plan de manejo por CORPONOR donde se establecía que va a pasar con los predios, donde se establecen las compras, donde se establece todo el Plan de Manejo que van a hacer sobre esas tierras y ha cumplido CORPONOR? No señores, en Arboledas hasta esta fecha, debieron haber comprado más de 40 predios, han comprado solo como 2 y esa gente que va a hacer? Ahí hay una ley y ya les dice el Plan de Manejo que están

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

prohibidas muchas actividades, ahora se viene el tema de paramos, caballero Salazar de las palmas, Arboledas, Cucutilla, parte de Mutiscua, no aparecen en las estadísticas, no hicieron allá el 1:1 como vienen hablando, simplemente porque la ley no los deja, ya hay un parque caballeros, no se dejen meter mentiras, no va a haber nada de las garantías que vienen aquí a hablarles porque hay un parque y se los acabo de decir la señorita hace un momento y aquí nos vienen a decir que vienen a socializarnos porque vieron que los campesinos estaban en esas zonas había un páramo, no señores, aquí vienen a socializarnos porque la Corte les dio una orden, la Corte les dio un fallo donde les dijo es que tienen que ir, no es que si ustedes quieren y comenzamos con los problemas, estamos en la etapa número 2 y quien hizo la etapa 1, quien hizo la fase 1 que era la convocatoria, señor procurador aquí delante de ustedes denunció, porque ellos debieron haber hecho una convocatoria en cada municipio por las veredas, por la emisora, no tanto del municipio, si no emisoras regionales, es que el campesino no tiene acceso a internet, muchas de las veredas del páramo no tienen ni luz y tampoco llega el acceso de una señal celular y el Ministerio viene y lo hace por medio de la plataforma, como se entera el campesino? Esta etapa falló desde el inicio y se preguntaban porque había poca asistencia, Arboledas si usted mira casi en la mayoría porque allá hicimos, nos tomamos nosotros el trabajo del Ministerio de invitar 20 días por la emisora al municipio para invitarlos hoy por la reunión, le agradezco al señor alcalde que nos prestó el auditorio, nos dio su apoyo y hoy nos dio el transporte para venir acá, pero eso era trabajo del Ministerio, no era trabajo de nosotros, entonces esto es válido lo que estamos haciendo hoy? O sea aquí ya están fallando, donde están los delegados del **Ministerio de Minas**, donde está el delegado del **Ministerio de Agricultura**, no están caballeros, las personas que tienen que poner aquí los recursos no están, nos vienen ayer, les informo que de los logros que se dio ayer en la reunión porque es que hay un problema, las reuniones se tienen que hacer es con los afectados, no se pueden hacer con personas que aquí no colocan nada, aquí los que están poniendo todo el pellejo son los campesinos nadie más y ayer había una reunión en Cúcuta con el..., los patios, Villa del Rosario, empezando con que el alcalde de Cúcuta no fue y son los que más se benefician con el agua, pero es muy fácil desde allá decir que van a hacer con nuestros predios, cuando nosotros somos los que estamos colocando lo único que tenemos, ese fue señores el pago que nos dieron por haber conservado, ese fue el pago que nos dieron por haber conservado estas montañas, haber dado a la comunidad... y esa enseñanza de mi abuelo, esa enseñanza de que conserve mijo, conserve los muelles, conserve las montañas sirvió para que nos castigaran y esa es la verdad hoy en día y nadie se hace responsable, el estado durante años nos mandó el SENA, nos mandó el ICA, a capacitar a las personas, hizo programas de inversión con el banco agrario donde nuestros campesinos sembraron sus esperanzas, sembraron sus años y hoy les dicen no pueden trabajar, les parece eso justo? Hoy los invito a que esto se tenga que repetir municipio a municipio, que haya una persona encargada de la convocatoria y que se haga por lo menos con 10 días de anticipación, me parece que es lo más correcto con los campesinos, muchas gracias.

Rosendo Vega Silva (Alcalde Municipal de Cucutilla): Muy buenos días, inicio presentando excusas a los organizadores de la reunión, al Ministerio Publico por haber llegado un poco tarde a la reunión, no haber llegado a tiempo, previamente teníamos proyectado en nuestro municipio con el señor procurador el lanzamiento del programa del mes de la niñez, entonces me excuso por esos minutos tarde de haber llegado, presentar el saludo al Ministerio Publico que es representado por doctor Freddy, por la señora personera del municipio de Salazar de las Palmas, a los integrantes del Ministerio del Medio Ambiente y toda su comitiva, al igual que CORPONOR, a las diferentes delegaciones que hoy nos acompañan, obviamente a mis compañeros alcaldes de los demás municipios que hoy nos reunimos en este escenario, yo comparto con el miembro de la comunidad del municipio de Arboledas, como esa justificación del porqué de la asistencia y considero que si es necesario que este tipo de eventos los hagamos en cada uno de nuestros municipios, señor procurador para que logremos la participación masiva, la participación completa de los beneficiarios de estos predios, de los propietarios de los predios de la zona de paramo y que de una u otra forma se están viendo o se sienten afectados por estas medidas de delimitación, yo quiero como hacer énfasis un poco señor procurador en este tema que nos mencionan o nos mencionaron en la reunión anterior en la ciudad de Cúcuta sobre el CONPES para atender todo lo que tiene que ver con la delimitación del páramo y precisamente en la última cumbre de alcaldes compañeros en la ciudad de Ocaña, nos hablaban también de un CONPES y eso recuerdo que lo hacia el representante de la policía nacional en su intervención de un CONPES en un tema totalmente

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

diferente y que también nos da un sin número de responsabilidades a los alcaldes municipales y es lo que tiene que ver con la Ley 1801 el famoso código nacional de policía y uno con preocupación que día tras día llegan los requerimientos tanto por parte de la policía como de los organismos de control sobre los avances en la implementación de la ley, no me estoy saliendo del tema y es que eso me preocupa porque hace un año ya que fue esa cumbre y el famoso CONPES no lo vemos y las obligaciones nuestras si continúan y debemos en determinado momento responder por una supuesta comisión que realmente se nos sale de las manos porque el gobierno nacional desde el congreso de la republica expide unas normas dándole cualquier cantidad de responsabilidades a los municipios pero sin plata, le dice cúmplalas pero mire como se defiende porque no hay plata y muy seguramente va a pasar con este CONPES, no sé si lo logremos a ver para que realmente se pueda financiar esos planes de manejo o todas estas obligaciones que surjan de la delimitación para que no vea afectada ninguna de las familia que eso sería un sueño de las que se están viendo afectadas en este momento por la delimitación, no solamente en Arboledas, sino en Salazar, en Cucutilla, en Mutiscua, en todos los municipios que tienen que ver con el páramo Santurban, yo les coloco un ejemplo, Cucutilla tiene Parque Natural que yo creo que no es desconocido para ninguno de los que estamos aquí presentes hoy, el Parque Natural Cisabita que tiene una longitud si mal no recuerdo de 122 Km² y que fue creado en CORPONOR en el año 2008 por acuerdo, ese acuerdo estableció un plan de manejo, en esa época hace 10 años, y valdría la pena revisar que hemos cumplido de ese plan de manejo, ¿cuanta inversión hemos realizado a la fecha sobre ese plan de manejo?, solamente dejo la inquietud ahí como para reflexionar, nosotros como experiencia señor procurador, hemos hecho un trabajo muy similar al que se ha hecho aquí en Salazar de las Palmas y es que tenemos muchos puntos en común como la creación del SIMAC que ha venido siendo apoyado también por CORPONOR, se hizo en la zona no al interior del páramos exactamente sino también en la zona de amortiguación, esa delimitación de predio a predio de que nos han venido hablando, nosotros lo hicimos como municipio con un apoyo de la GIZ, entidad que nos apoyó bastante en ese tema y se ha logrado en esta fecha intervenir si no estoy mal 105 predios que están totalmente georeferenciados y concertados con cada uno de los dueños y es ahí en donde también comulgo con nuestro compañero Danilo de que los habitantes no hay que sacarlos de ahí, es como cuando pretendieron en Cucutilla a los damnificados de ola invernal del 2011 llevárselos a vivir a unas cajas de fósforos a Pamplona, es igual sacar uno la gente de donde tiene su hábitat, de donde sabe que es trabajar para sostenerse, para subsistir y llevárselos a un lugar donde quizás llegan totalmente desubicados, entonces en esa concertación, en esa delimitación, no fue el municipio y sus funcionarios los que le dijeron al dueño del predio usted aquí lo que tiene es que sembrar esto , conservar esto y punto, no fue así, fue concertado y yo pienso que es el sistema que se tiene que trabajar, que se concerté con los dueños de los predios cual es el porcentaje de ese predio que tienen para conservación y cuál es el porcentaje de esos predios que ustedes mismos definen pueden seguir cultivando y cuales cultivos obviamente dentro de los lineamientos que da la sentencia y también de nuestra propia voluntad pensando en la conservación de estas áreas tan importantes para la subsistencia humana, eso se hizo en Cucutilla señor procurador, aquí en Salazar creo que también y es un sistema que da excelentes resultados. También hacer énfasis en las grandes empresas, ¿en donde esta esa responsabilidad social?, totalmente de acuerdo Danilo, porque es que miremos a los fabricantes de los electrodomésticos, de los celulares, a las empresas de telefonía móvil, en donde están sus aportes, hoy por hoy nosotros contamos con el programa banco2 en Salazar y en Cucutilla, Cucutilla tiene en este momento 22 familias en ese programa, familias que reciben un subsidio mensual si mal no recuerdo de 600 mil pesos por conservar esas zonas, pero con una sola particularidad que es una empresa solamente la que está comprometida en esto y es Centrales Eléctricas del Norte de Santander a quien se le abono esa voluntad que tiene en sacar adelante este programa.

Diana Holguin (Oficina Asesora Jurídica MinAmbiente): Por qué? dos posiciones, 1 porque tiene que ser construido por la comunidad, son ustedes los que nos van a decir como tenemos que verificar que todo lo que aquí acordemos se cumpla, ustedes van a poner las reglas en el orden de quienes van a participar y en eso también juega un papel muy importante el rol del Procurador porque nuestros alcaldes son los que se van a encargar de la convocatoria en cada una de sus regiones, en sus territorios, pero ustedes son los que tienen que poner las bases para que eso se construya de una manera adecuada y que podamos mantenerlo en el tiempo y que esto no se quede solamente en las reuniones, en las socializaciones, si no en una verdadera concertación. He visto por acá muchas

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

caras conocidas de personas que ya nos han acompañado y que han escuchado cuales son los lineamientos, entonces la invitación es a hacer una participación y que incluso los jóvenes y eso quiero que quede en el acta en este momento, que los jóvenes nos den su propuesta porque son los que fundamentalmente están reclamando hacia futuro lo que viene, pero que pasa si nosotros no asistimos a enterarnos de todo lo que nos puso la Corte en este momento en la mesa, pues no vamos a poder acceder a los beneficios, ¿cuando se había visto una oportunidad en la que se nos van a sentar aquí minas, agricultura, todas las unidades?, ese es el momento que tenemos que aprovechar para poner nuestros documentos y lo que se ha construido desde el territorio, para que se tenga en cuenta dentro de los lineamientos que se van a verificar en el tiempo, por eso es muy importante que con la participación de todos nosotros elaboremos ese sistema de fiscalización en donde podamos verificar que cada compromiso que quede en el documento de los lineamientos de la resolución de delimitación se lleve en todos los programas y culmine con algo palpable, es decir, con que los proyectos que aquí se están desarrollando tengan un desarrollo económico, cultural, social, que todas las comunidades que están dentro del páramo y en este sistema puedan sentar su voz de protesta pero también su voz de construcción, entonces la invitación es a eso, a que ese sistema en realidad se pueda llevar a cabo y sobre todo que quede estipulado con la ayuda de los organismos de control y de nosotros Ministerio de Ambiente como coordinador, porque todos los aportes que se han hecho aquí van a ser llevados a cada una de las entidades con esas instrucciones para que hagan parte de ese sistema fiscalizador y de cumplimiento.

German Corso (Instituto Humboldt): realiza una breve introducción e inicia intervención mencionando sobre el páramo de Santurbán fue la primera iniciativa de formulación de la franja del páramo que se hizo en Colombia y de ahí salió la metodología para ser desarrollado en los demás paramos del país. menciona el papel que juega en Instituto HUMBOLDT en el proceso de delimitación refiriendo que es el que se encarga de realizar la investigación científica sobre biodiversidad, recursos hidrobiológicos y recursos genéticos en el país, es una entidad vinculada al Ministerio Ambiente pero no es autoridad ambiental y en eso quiero hacer énfasis, es una entidad que es autoridad académica y por lo tanto lo que hace es generar la información para que sean las autoridades ambientales las que tomen las decisiones en el territorio, la misión del instituto es la de promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, pero además que sea como un factor de desarrollo para el país, no es solamente generar conocimiento para otros académicos, información de doctores para doctores, sino información para la toma de decisiones de manera que haya esa interface entre ciencia y política.

¿La pregunta que se nos hizo al Instituto Humboldt por parte de la autoridad ambiental alrededor del tema de paramos, es que es un páramo? Para muchos de ustedes es un tema que parecería tener una respuesta obvia, es el lugar donde hay frailejones, es el lugar donde hay osos de anteojos, es el lugar donde hay lagunas de alta montaña, pero no es un tema digamos de manera homogénea para el resto del país, en muchos lugares los páramos funcionan de manera diferente, a particularmente este complejo de paramos de San Turban entonces la pregunta debe ser respondida en un contexto más amplio, para muchos de ustedes es claro los páramos solamente existen en los lugares ecuatoriales, digamos donde estamos en el Ecuador a grandes alturas y la perspectiva desde la que se puede resolver la pregunta de que es un paramos, tiene además varias dimensiones, una de ellas es la ecológica que es la que tiene en gerencia el Instituto Humboldt, pero también hay respuestas de que es un páramo desde lo social, que es un páramo incluso desde lo institucional, que es un páramo incluso desde lo económico y adicionalmente hay que responderla bajo la perspectiva de la normatividad actual, entonces el páramo como lo dice aquí definido desde la resolución del Ministerio de Ambiente 0769 del 2002 son los ecosistemas propios de la alta montaña ecuatorial ubicados predominantemente en el límite superior del bosque Andino y si se da el caso con el límite inferior de los glaciares, predominio de clima frío relieve modelado por el criterio de las masas glaciales, la particularidad y el énfasis que quiero hacer es que como rango distintivo presenta vegetación de frailejonales, chíscales, matorrales, formaciones boscosas discontinuas, pero no reconoce solamente lo que tradicionalmente se entiende como paramo sino que adicionalmente habla del subpáramo, paramo propiamente dicho, súper paramo y un tema fundamental los páramos transformados, los páramos transformados aunque ya no tengan frailejones, aunque ya no tengan chíscales siguen siendo paramo en cuanto a la función que deben cumplir, otro énfasis que quiero hacer es que no existe la

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

línea de paramo, la línea de paramo es una invención antrópica que se nos ocurre a nosotros como sociedad para decir aquí estamos en paramo, damos un paso y ya no hay paramo, en la naturaleza sucede de forma muy diferente, no hay límites tan certeros, se van sucediendo pequeños eco tonos o eco clinas que hacen que se vaya transformando la vegetación por ejemplo del bosque hacia el páramo, en esta diapositiva un poco se trata de mostrar de manera gráfica como se presenta esta aproximación a la línea del páramo, hay una zona de bosques continua, posteriormente y si sigue ascendiendo estas mismas especies de árboles se transforman en arbolitos, se van ramificando, se van achaparrando, pero siguen siendo las mismas especies, ya no son arboles de 10 metros si no que son arboles de 5, 3 metros, etc.

Luego hay una zona donde los arboles dan lugar a los arbustos y finalmente después de la zona de los arbustos ya llega a la zona de los frailejonales, de los pastos y de los frailejonales, esto se va dando en termino de probabilidades, los cambios nunca son abruptos, si no que se van dando en probabilidades en donde van cambiando los arboles a los arbolitos, de los arbolitos poco a poco se van convirtiendo en arbustos después de que ya están todos los arbustos van pasando a convertirse en frailejonales, etc.... y aquí es donde tratábamos entonces de encontrar la ubicación de la mejor línea, la mejor franja que nos permitiera definir a partir de donde se cumplen funciones de paramo.

Tradicionalmente no solo sucede por altura, para ustedes debe ser suficientemente claro ya que muchos de ustedes habitan en paramo, que hay paramos que están más elevados que otros paramos que están en las partes más bajas que en algunos lugares y el páramo de San Turban es muy evidente hacia una zona de la cordillera que es más seca, el páramo está más alto, mientras que en la otra zona hacia digamos que el páramo logra bajar más porque hay mayor humedad, pero también hay mayor exposición solar y a las corrientes de viento y la estructura de la vegetación dominante, entonces cambia, no se puede definir entonces que el páramo está en una línea como lo veníamos haciendo incluso en el siglo pasado para decir que sobre los 2800 o 3000 metros de altura todo lo que había de ahí en adelante era paramo, suceden condiciones particulares en cada uno de los complejos de paramo, ya que puede ser importante mencionar el termino complejo de paramo, hace un par de días nos hacían, digamos nos mencionaban permanentemente en el auditorio en el que estábamos con la esperanza sobre si los páramos que estaban en el municipio de la esperanza pertenecían o no al paramo de San Turban, probablemente ese no sea el caso de aquí pero quiero que entiendan que de lo que estamos hablando es de una zona de complejos de paramos, cuando decimos que hay 37 paramos en el país, no es tan cierto como que hay 37 complejos de paramos que tienen condiciones similares entre ellos y heterogéneas con los otros diferentes como para decir que los páramos de Nariño y los páramos de la Sierra Nevada de Santa Marta son suficientemente diferentes y tienen sus propias cotas latitudinales, si ustedes ven las montañas que tienen al frente es un poco la situación que pasaba con los páramos en San Turban y en el resto del país, hay muchas zonas transformadas en las que es difícil seguir en donde dejan de estar los arbolitos y donde se empiezan a convertir en arbustos y en donde empieza a convertirse en frailejonales, de manera que toca utilizar mecanismos diversos para saber qué es lo que debía haber ido ahí en el caso de que no hubiera habido transformación, con eso me refiero al ejemplo que pueden ustedes mirar a la altura en la que estamos todo lo que deberíamos estar viendo nosotros sería bosques porque las condiciones climáticas y las condiciones bióticas del territorio nos permitirían suponer que ahí debería haber habido bosques, eso hace que no podamos simplemente del sensor remoto mirar la imagen y decir la línea debería ir por aquí, si no que tendríamos que saber qué es lo que había habido ahí y ese es el ejercicio que se realizó mediante la identificación de especies que fueron recolectadas principalmente por CORPONOR en esa región pero también por CDMB por una fundación que es GUAYACANAL o por la fundación, el grupo de investigación de CICOES que estuvo haciendo inventario de árboles, arbolitos, arbustos ubicados en un lugar geográfico que luego se corren con diferentes modelos climáticos.

Los Alcaldes son responsables directos de este proceso, parte del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible está el ministerio de hacienda, está el ministerio de agricultura, está el ministerio de minas, está planeación nacional y por eso lo hemos manifestado inicialmente en este proceso por la falta de información que se había venido dando y dentro de estos procesos de información que arrancan con 7 fases que tendrá todo el proceso, no es como recomendable que el ministerio de hacienda y de agricultura vaya a aparecer en la 4 o 5 fase, porque si esto es un proceso que se debe construir, se debe iniciar desde el comienzo, porque estos factores que son de importancia

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

relevante en el proceso de desarrollo y de sostenibilidad de esos proyectos, nadie sabe de qué forma se está planificando por parte del Ministerio de Hacienda, por parte del Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Minas, el proceso que tengan que cumplir dentro de la sentencia T-361, entonces yo si quiero dejar una constancia en esta reunión que la procuraduría ha venido observando esa ausencia, si bien el Ministerio, el señor ministro en la reunión pasada en la gobernación habla de la construcción de un CONPES pero para ello ya debe haberse iniciado algunos protocolos y de esa forma informar a la comunidad como se va a desarrollar y como se va a garantizar este proceso, teniendo en cuenta que hay un cambio de gobierno que se avecina para poder garantizar todo este proceso, entonces la Procuraduría General de la Nación a través de la procuraduría ambiental agraria tanto de la delegada a nivel Bogotá como de la procuraduría a nivel judicial de Norte de Santander, hace esta observación como órgano vigilante de este proceso de delimitación, para que todos tengamos unas garantías plenas en este desarrollo y que la información llegue oportunamente a todos y cada uno de los ciudadanos que van a ser o pueden ser afectados dentro de la delimitación del Páramo de Santurbán.

Entonces en este sentido dejo a consideración de los señores alcaldes que tendrán la vocería de sus territorios para que se diga si realmente el escenario, el cumplimiento y el desarrollo de esta... Está garantizada la participación de todos sus ciudadanos, porque realmente si miramos el número es muy bajo de asistencia, entonces en ese sentido la procuraduría hace esta observación como entidad vigilante a este proceso, no somos garantes porque los garantes fueron plenamente identificados por la corte y en cabeza el Ministerio de Ambiente a las corporaciones de Santander y Norte de Santander, a los alcaldes de Bucaramanga y de Cúcuta, a los señores gobernadores y los demás que hacen parte de estas dos jurisdicciones, entonces dejo en manos de los señores alcaldes para que tengan esa vocería y nos garantice que realmente tenemos una participación efectiva como lo ordena la corte porque acuérdense que ese fue el talón de Aquiles que tuvo el proceso de delimitación de la 2094 del año 2014 que no se tuvo en cuenta ese pequeño detalle de la participación en este proceso de la delimitación del páramo de San turban, entonces abonamos las buenas intenciones que el Ministro de ambiente tiene con su equipo de trabajo y esperamos que estas recomendaciones o sugerencias pues sean tenidas en cuenta para todo el desarrollo del proceso, muchas gracias.

Johana Ruiz (Ministerio de Ambiente) Yo lo que quiero hacer aquí es una precisión, el Humboldt como ya les comentó Germán definió un área de referencia a través como de contestar unas preguntas muy desde el tema muy técnico, desde la altura, la temperatura, la vegetación, muy técnico y nos entregó esa gran área de referencia, ese gran polígono de referencia, pero también nos dijo mire ojo Ministerio allá hay gente, allá hay personas y las personas tienen unas actividades, ellos viven de esas actividades, entonces dijimos bueno tenemos que tener en cuenta esa información, esa información como la vemos nosotros, cuando dice allá hay actividades, hay gente, entonces decimos bueno cuanto gente hay y esa gente tiene una interrelación con el territorio y esa interrelación es mis actividades agrícolas, mis actividades pecuarias, mis actividades mineras, que han generado unos cambios cierto? Entonces antes de pronto había una cobertura y con mi actividad la cambiamos de pronto para la parte agrícola o la parte pecuaria, teniendo en cuenta esta información empezamos a mirar que es lo que había en el territorio, entonces nos dimos cuenta que había población, cuanta población hay en el páramo de Santurbán en total más o menos de acuerdo a unos datos que nos entregó a nosotros el DANE de una proyección, más o menos 9400 personas, eso es más o menos la población que hay dentro del Páramo de Santurbán, pero también nos dimos cuenta que dentro de ese habían corregimientos, áreas urbanas y que tenían una población ahí importante, nos dimos cuenta de eso y esas personas generaban un cambio, unas actividades, de acuerdo a una información que nos dio unas encuestas de FEDESARROLLO nos dijeron mire dentro del Páramo de Santurbán la principal actividad es la actividad agropecuaria, como es el caso de los municipios que se encuentran acá, cierto? Salazar, Cucutilla, es un tema agropecuario y también hay un menos porcentaje en el tema de minería y otro que es el tema de hogar y el tema de comercio, pero esa es la interrelación de las personas que están dentro del territorio, pero hay otro elemento importante que tiene el Páramo de Santurbán y todos los páramos, que generan servicios eco sistémicos, que no solamente se generan los servicios eco sistémicos para los que viven dentro del páramo, sino para las personas que están y viven fuera de los páramos, los que están dentro de los páramos necesitan agua para sus actividades agrícolas, para sus actividades mineras, para comer, para bañarse, para todo, pero también el páramo provee agua para esas áreas que están por fuera como es Bucaramanga, Cúcuta y los corregimientos y las cabeceras de los

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

municipios que tienen influencias en todo el páramo, entonces aquí cabecera del municipio de Salazar de donde tiene su agua? Del páramo cierto, entonces también nos dimos cuenta de la importancia del páramo por esa demanda y por esa oferta que generaban los páramos.

¿De qué nos dimos cuenta con estas características que les estoy mencionando de forma general? Nos dimos cuenta de que el páramo todo no era igual, entonces vimos que habían como 3 áreas que tienen unas características diferentes, tenían cosas muy diferentes, unos municipios tenían más áreas en conservación y proveían y eran más específicas al tema de servicios eco sistémicos, otras áreas como el... de los municipios que se encuentran como betas, era su actividad más importante de la minería y había otra región que era más agropecuaria como es el caso de los municipios que se encuentran al sur del Páramo de Santurbán, entonces teniendo en cuenta eso dijimos bueno ya nos dimos cuenta que hay gente ahí, pero también nuestro deber de hacer, de conservar y proteger un ecosistema tan importante como este y teníamos el área de referencia que nos dio el Humboldt, pero la ley que nos decía, que nos decía la ley? ¿La 1450 en el momento en que nos tocó tomar la decisión y hacer la delimitación, nos decía está prohibida unas actividades cierto? ¿Qué actividades estaban prohibidas? ¿La minería y la parte agropecuaria, entonces dijimos bueno pero allá hay gente que hacemos? Hacer una consulta al Consejo de Estado que es nuestro superior y decirle bueno mire tenemos estas características, tenemos esta ley por favor díganos que es lo que tenemos que hacer, ¿cuáles son los lineamientos, entonces el Consejo de Estado nos dio unos lineamientos, que lineamientos son esos? Antes de seguir con esos lineamientos, aquí hay una particularidad en esta zona y es el tema de las áreas protegidas, muchas de las áreas protegidas que traslapan con el área de páramos, muchas de ellas fueron declaradas en el 2008, en el 2011 y una posterior que fue en el 2015 y todo el páramo, la mayoría, casi el 60% del polígono de referencia del Páramo de Santurbán esta traslapada con áreas protegidas, parques nacionales, DMI que son Distritos de Manejo Integrado, donde se pueden hacer actividades y también áreas de reserva forestal protectora, las reservas protectoras y los parques nacionales tienen actividades restringidas, eso está por ley y muchas de ellas fueron antes de la declaratoria o de la delimitación del Páramo de Santurbán, entonces es un tema que quiero que lo tengan muy presente porque nos pasó en la esperanza donde nos decían “bueno es que nosotros no podemos hacer nada porque estamos en páramo” le dije si señor es así, pero nuestra delimitación llegó después no antes, teniendo en cuenta esta claridad entonces y después de los estudios el Instituto pues nos dio unas recomendaciones, que ya las he mencionado así, pero las quiero leer para que las tengan muy presente, cuáles son?: 1 nos dijo bueno tienen que considerar un escenario amplio de limitación del páramo, asegurar la correcta identificación del ecosistema, que significa eso? ¿Nos dio el área de referencia, pero nos dijo tenga en cuenta que, de acuerdo con las características ecológicas, este es un páramo tengan en cuenta esta área de referencia, 2 el tema de la Gestión Integrada de las Cuencas Abastecedoras, por favor tengan en cuenta ese tema, como ya lo comenté porque tiene servicios eco sistémicos, principalmente qué? El agua, entonces nos dijeron ojo Ministerio tengan ustedes en cuenta eso, 3 diseñar y establecer un régimen de transición para las actividades que se encontraban ahí como lo dije al principio, nos dijera ojo ministerio allá hay personas y esas personas generan actividades y esas actividades de eso viven, tengan en cuenta eso, entonces por favor tengan en cuenta un régimen de transición, 4 identificar sistemas de producción de bajo impacto y mecanismos de restauración, en estas áreas hay zonas degradadas, zonas de alta pendiente que por el tema de lluvias o por otros temas bióticos como el agua, la lluvia, pueden generar remoción y pueden generar problemas, dijeron por favor tengan en cuenta eso, después nos dijo ojo propongan una zonificación y en esa zonificación tenga en cuenta estos 3 elementos: 1 áreas que por su lado de conservación no deban ser alteradas, o sea aquellas áreas muy conservadas mantengámoslas, 2 áreas que por su grado de transformación deban ser restauradas, lo que acabo de mencionar, 3 establecer regímenes de uso compatible con la conservación, muy de la mano con lo que ya les había explicado, entonces como les dije nosotros quedamos ahí, tenemos un área de referencia que viene desde un análisis técnico, pero también tenemos lo que pasa en el territorio

Fabian Torres (Ministerio de Ambiente): Pueden seguirse inscribiendo con mucho gusto y vamos a darle paso a eso, tenemos de Cucutilla a José Antonio Páez García, si quiere siga don José Antonio, se prepara Jairo Rodríguez García de Arboleda, de igual manera si los alcaldes quieren participar con gusto está el espacio acá, señor diputado también si quiere participar con gusto está el espacio también ahí.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Jose Antonio Paez Garcia (Municipio Cucutilla): Buenos días, un saludo a la mesa directiva, a todos los que están aquí presentes, mi nombre es José Antonio Páez García vengo de Cucutilla, represento a la Asociación de Agricultores de Tierra Grata, con mucha experiencia vengo a decirles que nosotros hacemos parte de la zona de reserva forestal de Cisabita y les comento que allí el Ministerio de Medio Ambiente y CORPONOR han jugado a la pirinola, los que estamos dentro de la reserva todos ponen CORPONOR toma uno, el Ministerio de Medio Ambiente toma dos y la mal llamada zona de amortiguación toma todo, porque? ¿Porque la zona de amortiguación les está dando auxilios, ellos se han beneficiado de muchos programas de CORPONOR y que están haciendo? Se van para nuestra finca a tumbiar la madera para otro daño más, se las llevan para las minas de carbón, para hacer los acabañes esos, entonces estamos haciendo doble daño al medio ambiente y nosotros que estamos poniendo allá, nosotros abandonamos, esa finca la abandonamos para que se fortalecieran todos los nacientes, no nos dan nada, ni si quiera nos llaman a una reunión, que no saben dónde existimos, llegan allá al paramo no ven a nadie porque eso es una reserva, entonces se van para la zona de amortiguación y allá si encuentran a toda la gente que está sembrando y tiene potreros, que se están viviendo de eso y tome todavía más, le pagamos por lo que está haciendo, en esas fincas no hay un metro que hayan reforestado, esa gente de la zona de amortiguación no han reforestado, siguen es tumbando y nos están tumbando también a nosotros acá, entonces estamos mal en ese sentido, yo quiero que el Ministerio del Medio Ambiente cambie el juego, no jueguen a la pirinola, juguemos futbol profesional, donde los 11 que juegan, más los técnicos, más los dueños, todos ganan, así pierdan el partido ellos están ganando, entonces que nosotros también tengamos eso que ganemos así estemos perdiendo, muchas gracias.

Carlos Esteban Galvis (Alcalde de Arboledas): Muchas gracias, un saludo muy especial para nuestro alcalde anfitrión Ronald Felipe y su señora esposa la señora Mary, un saludo también para los demás compañeros alcaldes, al doctor Fabián Torres del Ministerio de Medio Ambiente y su comitiva, al procurador ambiental y agrario el doctor Freddy Villán, a la delegación de CORPONOR, a la delegación también del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda del departamento, la señora personera del municipio de Salazar, honorables concejales que nos acompañan de los diferentes municipios, diputado Frank García, a la policía nacional, al ejército nacional, a la defensa civil que están aquí colaborándonos a todos un cordial saludo, al grupo de jóvenes Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta, que bueno que los jóvenes estén acá hoy siendo activos en esto tan trascendental y de nuevo un saludo muy especial para todos los que nos acompañan en los diferentes municipios, me uno a la observación que hizo el procurador ambiental de que es poca la participación que hay en un tema tan importante como es este, realmente como dicen en sábados felices todos hablamos de medio ambiente pero muy pocos nos comprometemos y hoy es el momento preciso para que las comunidades tengan la oportunidad de manifestar todas sus inquietudes ya que afortunadamente la Corte Constitucional dejó bajo la sentencia T-361 sin efecto, la resolución 2090 del 2014 y nos da la oportunidad nuevamente a las comunidades de que reconstruyamos esa nueva delimitación, considero que todos los que estamos acá somos conscientes de la preservación del medio ambiente, acá no tenemos en nuestra región básicamente problemas de minería, pero si nos une a todos la preservación del líquido más precioso y que vale muchísimo más que todo el oro del mundo que es el agua, tenemos que garantizarle nosotros a las futuras generaciones la supervivencia y que ojala Dios todo esto que se está planteando de verdad sea respetada, que sea respetada la voluntad de un pueblo, no queremos que esto sea solamente protocolo para legalizar otros temas, queremos que en verdad a esto se le dé cumplimiento, que el Gobierno Nacional sea serio con estos nodos que se van a hacer y que estas inquietudes sean tenidas en cuenta para que realmente digamos un día nosotros los colombianos hicimos una tarea en su momento para preservar la sostenibilidad del planeta, en nuestro municipio tenemos 122 fincas afectadas por la delimitación, hoy me acompaña una comitiva importante del municipio, luego de haber hecho una invitación radial para que participen, quiero pedirles el favor a los amigos de Arboleda que alcen la mano un momentico, como ustedes pueden ver ahí ven una comitiva importante pero no suficiente para tener en cuenta que son 122 predios los que están siendo afectados y aún más la invitación estaba hecha para toda la ciudadanía arbole daña y creo que los demás alcaldes también así lo hicieron porque es que este problema que nos une hoy acá no es solamente el saber que va a pasar con los predios de estas personas que en su mayoría los que están acá vinieron preocupados por la parte jurídica y legal de sus predios, muy valedero de mi parte que ellos estén

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

preocupados, porque esta resolución 2090 no tenía claridad y ellos hoy en día están en una incertidumbre, que va a pasar con la parte legal de sus predios, como alcalde quiero decirles que me uno a ustedes y estaré siempre presto para ayudar a que ustedes no sean los más perjudicados, yo tengo para decirles amigos que entre Salazar, Arboleda y Cucutilla producimos más de 35 metros cúbicos por segunda, eso solo que garantiza el agua del departamento Norte de Santander, digo busquemos figuras como financiar esa comera de esos predios o esa compensación, yo considero que los predios hablo de mi municipio, a las personas no se les debe desalojar de donde han vivido toda una vida, de donde han ayudado a preservar ese paramo, ellos tienen ahí su arraigo, sus raíces, de ahí sacaron adelante sus familias, porque no buscamos otras figuras, como podamos ayudar a preservar el medio ambiente sin perjudicar a esas personas, que todo lo contrario sean beneficiados en este proceso que se está llevando, que la sustitución de cultivos sea coordinada con el ICA, con CORPONOR para que los cultivos que se vayan a desarrollar sean cultivos orgánicos y no vayan en contra de lo que queremos hacer que es la preservación del medio ambiente, que haya una compensación por las áreas que ellos tienen de montañas, que Arboleda tiene 21700 hectáreas de paramo, que esas zonas de paramo ya sean respetadas, que haya conciencia también del campesino en preservar ya esa montaña virgen que ya aún queda, pero no de gratis, que haya una forma como compensarles el que ellos digan yo bajo unas condiciones puedo seguir trabajando mi tierra donde he sostenido mi familia, pero que el resto de montaña estoy ya consciente de que debo dejarla quieta y se busquen mecanismos para que se compense esta tierra que se va a disponer para preservación, esa considero yo es una figura que podemos buscar la financiación del sector privado, hombre la DIAN tiene mucha plata porque no buscamos figuras que vayan a cruzarse con los impuestos, los tributos que pagan las industrias, ellos son los responsables, los que nos deben a nosotros ayudar para preservar el medio ambiente, que hacemos un día con tantos industriales, tantas fabricas si no tenemos agua, ellos que son los que están haciéndole más daño al planeta son los que también nos deben de ayudar para preservar nuestro planeta, entonces que sea se busquen mecanismos a través de estas empresas para que puedan ellos comprar bancos de oxígeno, que podamos buscar figuras jurídicas, legales, como esos terrenos montañosos se preserven aun siguiendo ustedes ahí en sus tierras es que yo no veo la necesidad que se salgan de ahí, que todo lo contrario esos predios sean ambiciosos no como ahorita que están prácticamente todos fuera del mercado, porque quien compra un predio ahorita en la zona del páramo con esa incertidumbre, que banco va a prestar plata con esa incertidumbre, pero si todo lo contrario, si deja de ser más bien una amenaza, un riesgo comprar allá en esas zonas, que fuera todo lo contrario, que más bien esos predios sean apetecidos por mucha gente, porque pueden seguir trabajando sus tierras bajo condiciones y tengan una compensación económica por las zonas que ustedes se van a comprometer a preservar, un abrazo para todos.

Estoy totalmente convencido de que como alcaldes nuestra responsabilidad es el tema logístico y si coordinamos podemos realizar la convocatoria, Cucutilla en este momento tiene una dificultad y es que no contamos con emisora comunitaria porque precisamente el Gobierno Nacional la cerro, cerro las licencias que estas emisoras comunitarias deberían por lo menos existir una sin tantas trabas en cada municipio, porque es el medio más eficaz de información para la comunidad, pero tristemente uno ve que el gobierno la cierra y le abre las puertas a otras organizaciones que mejor ni hablar, entonces en ese tema de la convocatoria estaré dispuesto en lo que tiene que ver con el municipio de Cucutilla que nos sentemos con el Ministerio del Medio Ambiente y sus representantes coordinemos las fechas y a cargo de la administración municipal existirá ese compromiso de tener toda la logística disponible para que esa reunión se lleve a cabo muchas gracias.

Mildred Hernandez (Plataforma Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta): ¿Buenas tardes a todos y a todas, primero me voy a presentar, mi nombre es Mirian Hernández, pertenezco a la plataforma de Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta, ¿quiénes somos? ¿Somos una plataforma integradora, actualmente tenemos 18 movimientos universitarios y sociales de todas las universidades de Norte de Santander, también tenemos alumnos del SENA, tenemos de Uni Pamplona y hago la claridad aquí para el Ministerio no solo somos del Francisco de Paula Santander, en este... de ideas porque estamos acá? Estamos acá porque estamos haciendo un acompañamiento a la comunidad, a los campesinos, tenemos una preparación, no solamente venimos en son de protesta porque nosotros, nuestra posición ante el Ministerio precisamente ante tantas falencias que tiene el proceso es de no legitimar los espacios, ustedes... de Arboledas fue muy claro y muy preciso, el Ministerio, empecemos por

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

algo, el páramo de San Turban tiene 2 problemas, un problema que es lo que nos ocupa en este momento que es la delimitación del páramo de San Turban y la sentencia T-361 que deroga la resolución 2090 que se hizo en el 2014, otro problema que tenemos es la solicitud de la licencia que presenta un... a pesar que en este momento el anda de una manera muy efectiva y rápida, el mismo día que presento el... de estudio del pacto ambiental MINESA eso es una cortina de humo para volver a presentar nuevamente MINESA la licencia y explotar la parte baja del páramo en referencia al proyecto minero de NOSONOR, nosotros como norte santandereanos, nosotros no queremos una lectura igual que a los compañeros de Santander del sur, Santander del sur tiene la minería a gran escala en el páramo, o sea ellos tienen que estar peleando cada momento con la multinacionales que quieren llegar a explotar su oro, explotar su territorio, cual es el problema que nosotros tenemos? El problema de nosotros es social, el páramo de San Turban tiene 420 mil familias de campesinos, dentro de la zona del páramo como lo explico muy bien el representante de Arboledas, actualmente los campesinos no pueden ejecutar sus actividades agrícolas que han desempeñado por años, por décadas, por siglos, segundo que tenemos el problema y ya... ayer para los que no tienen de referencia, dentro del páramo de... porque nosotros trabajamos con comunidades campesinas, nos anunciaron que el Banco Agrario de ... saco un comunicado, que todo campesino, que toda persona que tenga propiedad dentro del páramo de San Turban, esa propiedad no le sirve de garantía para su predio, quiere decir que sus propiedades no sirven, es una realidad, yo misma que lo vi, nosotros estamos ahorita obteniendo la resolución para hacerla pública en todos los medios si? ¿No es al primer..., el segundo punto la... de los procesos, ustedes ya lo mencionaron, porque no hay gente acá? ¿Porque sencillamente la convocatoria no ha sido real y efectiva, nos están diciendo por parte del Ministerio que para eso están las redes, para eso está la página que nos la han dado en este momento como 5 veces han reiterado la página web donde podemos hacernos a la información, me pregunto yo de aquí de los presentes, los señores campesinos tienen red internet constante? No, algunas personas y poblaciones no tienen ni luz, no tenemos ni si quiera celulares de tanta tecnología, entonces empezando la convocatoria es negada, segundo el tema de la convocatoria, si nosotros revisamos la página web y eso también paso ayer en Cúcuta, en la página web esta acordada de que esa reunión no era acá, era en el hotel y todavía el día de hoy revisamos la página web y aparece así en el hotel tal de la ciudad de Salazar, no era en este coliseo, quiere decir que si las personas que siguen las paginas precisamente estarán pérdidas o no han podido llegar o sencillamente fueron al hotel le dijeron que no era ahí o se fueron, cierto? Tercer punto para tener en cuenta, no es obligación de la comunidad el tema de la convocatoria, no es obligación de la comunidad, el Ministerio tiene que tener una logística previa, que quiere decir, coordinar con cada municipio que pertenece al nodo y decirle este es el presupuesto para transporte, este es el presupuesto para alimentación, además la metodología del nodo no es mala, es de mala implementación, porque la metodología del nodo es efectiva siempre y cuando los municipios que se concentren en nodos no tengan distancia mayor a 30 minutos, por el tema del desplazamiento, entonces no tenemos recursos y aquí lo acaba de decir el alcalde de Arboledas, que ellos mismos organizaron su presupuesto para estar el día de hoy, no hay recursos para eso, cuarto puntico el tema de la participación nosotros ya sabemos, el tema de las fases también lo dijo el compañero de Arboleda, vamos en la segunda fase de 7, la primera fase fue convocatoria, nosotros como plataforma pues ya presentamos los derechos con unas preguntas, derechos de petición y la indicación de que cada comunidad que tenga preguntas fórmulelas en derecho de petición y lo haga llegar al Ministerio a través de la página web par, tiene la misma agilidad que presentarlo por escrito, el tema es que nosotros estamos viendo demasiadas falencias, nosotros venimos aquí a participar no estamos validando espacios, inclusive la invitación acá para las personas del Ministerio, nosotros tuvimos un problema muy grave ayer, nosotros no participamos dentro del espacio porque hicimos fue una voz de protesta y el Ministerio de manera muy abusiva publicó dentro de su página web una entrevista a una persona que no es nuestra..., no pertenece a nuestro colectivo y lo coloco en nombre de subtítulo, el nombre de la persona diciendo que era representante de nosotros, cuando nosotros fuimos muy empáticos en decir en que nosotros no íbamos a dar declaraciones si no era dentro del proceso porque nosotros estamos haciendo parte jurídica de..., nosotros ya el día de hoy vamos a emitir un comunicado en las diferentes redes haciendo esa aclaración, entonces otra cosita que les digo a las comunidades ustedes son los actores primarios de este proceso, ustedes son los que trabajan la tierra cada día, ustedes son... en su territorio, en este momento la delimitación exige en una de sus etapas de que debe de garantizarse que si van a cambiar de actividad que es la que siempre han desempeñado agrícola, el estado les debe de dar una mejor opción o una opción igual donde se garanticen las ganancias, en este mesa falta mucha gente, empezando con el debido respeto, colocaron personas que son del

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Ministerio pero no tienen poder de decisión, necesitamos por ejemplo que se lleve una relatoría, que cada cosa que se diga en estos momentos, cada pregunta que ustedes van a formular sea tenida en cuenta dentro del..., pero no la hay, entonces ayer en Cúcuta que paso? Ayer en Cúcuta tuvimos los mismos problemas de hoy, nos sacaron del lugar a un día de la celebración, nosotros nos enteramos porque trabajamos en la universidad, nos sacaron de un coliseo como ese a un edificio en un quinto piso, donde personas adulto mayor que no podían ni si quiera subir una escalera como iban a subir 5 pisos, en silla de ruedas, personas con sillas de ruedas no podían subir, eso fue una de las cosas, o sea donde está la claridad y la validez dentro de la convocatoria si están cambiando lugares, en este momento acabamos de consultar la página web y todavía dice que el nodo de Salazar deben estar a las 9 de la mañana en un hotel, nosotros, otra cosa y es una observación, aquí la comunidad, la metodología que se está utilizando no es clara, no es clara por ejemplo el instituto hablo con mucho tecnicismo, la gente se estaba saliendo del auditorio porque no entendía, es un discurso muy pesado para unas personas que de pronto no manejan ese lenguaje técnico, entonces la invitación es están trabajando con comunidades, están trabajando con gente que maneja un vocabulario no tan tecnificado, entonces hagan entender, o sea más digerible ese vocabulario, cual es el problema que nosotros tenemos y ya para terminar, que es la delimitación? Esta es la línea de la delimitación, esta es la que tenemos vigente porque la tenemos vigente hasta el 18 de noviembre que es la fecha que otorgo la Corte para que el Ministerio saque la delimitación, esta es una delimitación de la cuerda hacia arriba es paramo que quiere decir que cabeza y hasta el ombligo podemos decir, quiere decir que esta parte es paramo, la ley dice en el páramo no se puede ejercer ni minería, ni actividad agrícola, pero de la línea para abajo ya no es paramo para la delimitación, aquí que cabe minería y que es lo que quiero decir el páramo y lo dijo el ingeniero del Instituto, el páramo es una unidad, es un ser humano por eso coloco el ejemplo, que quiere decir si yo le pego o le doy un golpe a mi compañero en la rodilla o le coloco una puñalada siendo extremo en su muslo lo va a sentir acá, eso es lo que pasa con la minería, esto es la delimitación, ustedes están aquí en la parte de arriba, todos los campesinos que están en esta parte de arriba no pueden ejercer su actividad, la ley es clara y está vigente, la sentencia T-361 que ordena, señores hagan una participación real, incluyente, amplia y estamos viendo que dentro del nacimiento de procesos no lo están haciendo, entonces la invitación humildemente y agradezco a las personas que nos han convocado es a que despierten, miren lo que es su territorio, que hagan cumplir lo que está en la sentencia, que cuando empecemos a analizar el tema de cambio de actividad o de conversión de actividad agrícola, ustedes le pregunten al señor ministro o a sus representantes si ya tienen el presupuesto para ejecutar esos proyectos, hoy día nos están diciendo que una manera muy efectiva es el Compes, hacer un Compes para analizar que no se cambia de.... Políticas públicas, no afecten el páramo de San Turban, el alcalde de Cucutilla lo dijo muy claro, cuantos Compes tenemos y no sirven de nada porque el gobierno nacional no hace las apropiaciones correspondientes para su ejecución, entonces sencillamente esto es un saludo a la bandera, entonces muchísimas gracias por la colaboración y la atención, dejamos claro algo, señor ministro y representantes nosotros no estamos acompañando al Ministerio, estamos acompañando a la comunidad.

Intervención 4: ¿Buenas noches, aquí lo importante no es si quedo grabado acá o no, saben por qué? ¿Porque esto es un medio interno, esto es un medio interno, acá esta información que se está recopilando simplemente va a servir para ser manipulada por quienes? ¿Qué es un medio interno? Acá porque es público y el páramo de San Turban es algo que nos comprende a todos, a todos, vamos a empezar por ahí, él es abogado no me deja mentir, Colombia es un país de derecho que ratifico en la Constituyente en 1991 en julio un documento que se llama declaración universal de los derechos humanos que ellos deben cumplir, ahora otra cosa señores campesinos nosotros estamos luchando por ustedes, porque es que el páramo es de Colombia de toda Colombia, ahora aquí también tenemos que ser muy cuidadosos en algo, vamos a separar gobierno de estado, gobierno ellos, estado nosotros, nosotros somos el estado que votamos por ese... de todos los páramos, de todo, mire aquí deberían estar medios regionales, no lo están, medios nacionales, no lo están, una persona encargada de la relatoría no la hay, ahora como nosotros somos el estado y somos dueños de Colombia, nosotros contratamos o elegimos a unas personas, para que nos administre, vamos a pensar en Colombia como una gran finca, lo decía una persona muy influyente, un gran pensante, vamos a pensar el estado como una gran finca, nosotros los contratamos a ellos, los administradores para que nos administren la finquita para que la finquita me dé más leche, para que la finquita empiece a dar a que produzca y nos podamos beneficiar todos, no para que ese administrador empiece a hacer lo que se le dé la gana, ahora como nosotros somos

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

los dueños de esto que se llama Colombia, vamos a interiorizar Colombia es nuestra, los páramos son nuestros, acá no se trata de si ponemos una línea o no porque ya se dieron cuenta cual es la intención de la línea, entonces vamos a ser coherentes, para que desgastarnos en un espacio como estos lanzando preguntas al aire que ellos no están apuntando por ahí, simplemente están apuntando en sus cuadernos ciertos datos que les interesa no más, no hay una real participación de ustedes según la ley, por ejemplo ustedes no tenían por qué firmar planillas, es obligación de ellos venir hasta acá, acá deberían estar 5 municipios, estos son los 5 municipios o las personas de 5 municipios? ¿Les parece? ¿No cierto? ¿Por qué? ¿Porque esto nos compete a todos, entonces cambiaron de lugar a última hora, hacemos la delimitación por acá porque nos conviene, porque el campesino suponemos como está trabajando suponemos tiene internet, nosotros pusimos el internet en los campos para que el campesino tuviera internet? ¿No cierto? Entonces la invitación es a que no nos desgastemos, estamos en un... de derecho, ellos tiene que cumplir unas cosas que dicta la ley porque nosotros los colombianos somos dueños de esta gran finca entonces nosotros debemos estar dejando de pedirle favores a ellos, funcionarios públicos nosotros no tenemos por qué pedirle favores porque si a ellos les pagan para que nos atiendan a nosotros el público, a nosotros el público entonces porque tenemos que venir a decirle venga será que usted me hace el favor y me atiende es que yo quiero hablar del páramo, no así no es, así no es, venga el páramo es nuestro produce el agua que tomamos, alimenta los cultivos que nos comemos y no lo van a explotar, eso es lo que tenemos que decirles, no venga hágame el favor como me va a dañar el páramo no, cual no me haga el favor, entonces acá nos vienen a hablar con palabras técnicas y muy bonitas que nosotros entendemos, ustedes han entendido hasta ahora esteticismo? ¿No han entendido cierto? No entienden nada porque es que no se trata de hablar bonito, se trata de hablar con la verdad en la mano, bonito hablamos para ocultar cosas, yo hablo bonito para convencer al profesor en el examen, pero es porque quiero ocultar cosas, porque no me sirve que el profesor me ponga a rehacer un trabajo, entonces vamos a utilizar las herramientas que la constitución nos da para que estas personas que están acá hagan su trabajo como lo tiene que hacer, entonces empecemos a manejar el derecho de petición, que si no nos contestan, ellos tienen que contestarnos esos derechos de petición o me equivoco, entonces proceder a qué? Una tutela, vamos a hacer una tutela, ¿sí? ¡Vamos a hacer tutela, si no nos atienden hacemos tutela, porque es que aquí no se trata de pedir favores, miren nuestros derechos y paramos se respetan carajo! Entonces vamos a empezar a utilizar las herramientas jurídicas porque que es que no podemos empezar así lanzando palabras al aire, palabras que no están apuntando, entonces se están burlando de ustedes porque ni si quiera están las personas que toman decisiones, simplemente mandamos representantes, vaya y póngame y caree allá y así no es, que no sabemos manejar las herramientas jurídicas, no importa, hacemos organizaciones sociales que nos la estamos luchando todos los días para que nos respeten, para que nos respeten... para nosotros, el agua listo? Mi gente acá la lucha es por el agua, no por más nada, acá no venimos a pedir favores, ustedes tienen que empezar a mirar a ellos así y dejar de mirarlos así, ya dejemos eso de lado.

Laura Ortiz (Ministerio de Ambiente): Muchas gracias por la discusión en este momento vamos a hacer 2 minutos les vamos a, lamentablemente no pudo...el compañero que nos acabó de hacer por eso solicitábamos que nos diera un minuto pero hay personas que están grabando la intervención y seguramente podremos recuperar ese registro, vamos a dar un minuto no vamos... la procuraduría autorizo además parece que un minuto para que cambiemos la cinta y podamos seguir grabando porque esto se va a colgar en la página de internet para que todos conozcan la grabación. Listo, entonces vamos a seguir grabando para que continuemos con la presentación.

Intervención 5: Todo lo que han dicho tiene la razón y para eso es que las próximas reuniones vamos a hacerlas en cada uno de sus municipios y ahí vamos a pedir el favor a los alcaldes que nos ayuden con la corporación a convocar a la gente de sus municipios y sus veredas porque lógicamente ellos conocen el territorio, ellos conocen a la gente, a ustedes y la idea es que esas reuniones que vamos a hacer en sus municipios sean reuniones de mucha participación, pero también depende mucho de ustedes, que ustedes también le digan a los otros amigos, a los otros habitantes del territorio, que se interese también por eso, porque es importante, también tengo claro que hay municipios que tienen menos porcentaje dentro del páramo y les interesa menos, pero a la gente que le interese que en cada municipio se haga muy participativo de esas reuniones, eso es supremamente importante, por eso vamos a ir a cada uno de esos municipios, esta es una reunión informativa, general, donde se convocaron a los municipios que están dentro del nodo pero que lógicamente no entienden del tema logístico, que tienen que desplazarse desde muy

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible



Versión: 1

Vigencia:

Código:

lejos y que el sector rural es disperso y no es fácil llegar acá, pero eso es importante que ustedes sepan que vamos a ir a cada uno de los municipios y que allí ustedes verán la gran participación de toda la comunidad, eso para hacer claridad del tema de participación y para que ustedes lo tengan claro, el cambio de sitio lo hizo la comunidad porque estaba... en un hotel, ah bueno el alcalde me lo puede confirmar y decir de la mejor manera y se buscó un espacio más amplio, alcalde.

Ronald Felipe Jaimez (Alcalde Salazar de las Palmas): Si ahí hay como 2 punticos interesantes por aclarar, el sitio se cambió porque la expectativa y según algunos municipios la convocatoria iba a ser mayor y el salón que se había destinado... era muy pequeño para poder dar la capacidad de todos los que nos iban a acompañar, consideramos que el coliseo era un espacio que contaba con la... y a la vez con la... para la comunidad, por eso hubo cambio de sitio, pero allá de igual forma ha estado una persona que ha informado que se cambió la reunión o la socialización de lo del páramo y que se hacía en el coliseo principal para el que vaya y hay otro tema prejuicio que quiero aclararle a los jóvenes que nos acompañan y es que el camarógrafo que es de la defensa civil es el que ha hecho las tomas, el merece todo el respeto porque es un.... Y a su vez sabe está haciendo su arte para nosotros para salazareños como ustedes dijeron algo interno, que nos queda a nosotros, que ni él, ni el alcalde, ni nadie más va a permitir manipulación sobre eso y por ente pedimos respeto porque es una persona que de su buena forma y de su buen servicio nos está acompañando para que... comunitario de Salazar y de pronto puede... la información y considero que tampoco es un espacio para que se mal interprete y hay otra cosita que yo le quiero decir a la comunidad que nos acompaña porque claro que yo dije a mi me acompaña esta comunidad de Santa Rosa que es la vereda más retirada de Salazar de las Palmas, pero quiero hacer una pregunta a las comunidades que viven en el páramo, porque esos casos son los que yo quisiera que quedaran puntuales acá, si hay alguna de esas familias que está afectada porque a la fecha no le permitan trabajar su tierra, no le hayan permitido a la fecha poder sacar sus productos que están trabajando o si los tiene cohibidos de esos trabajos, esas familias sería interesante que nos quedaran aquí registrados a nosotros como alcaldes para poderles colaborar a ellos, si ellos tienen algún inconveniente a la fecha por no poder laborar ni trabajar en sus tierras, son casos, porque estos espacios son para llevar cosas muy puntuales y yo les pregunto a todos los que nos acompañan, yo si he anotado, yo si he apuntado y he anotado y he apuntado que propuestas por parte de la comunidad, de nosotros, de los alcaldes, de CORPONOR salen, porque si estas mesas siguen siendo esos espacios que nos dan y si no nos damos ni sabemos que propuestas son las que están poniendo por parte de ustedes, es muy difícil llegar a defenderlas en otros espacios, es muy difíciles llegar a decirle esas propuestas surgieron en Salazar de las Palmas y es necesario hacerlo, entonces los invito a que si hay algunas necesidades de la comunidad que estén viviendo y sufriendo porque no les permitan trabajar sus campos estando en paramo, es el momento de manifestarlo, es el momento de decirlo.

Aquí el señor Jairo de Arboledas me pidió un favor que no nos retiremos, el diputado Frank García quiere hacer una intervención y por eso son los espacios para escucharlos y sentir el de todas las comunidades y todos los sectores, entonces para que no se retiren porque el diputado quiere hacer su intervención.

Intervención 7.: ¿Buenas noches, aquí lo importante no es si quedo grabado acá o no, saben por qué? ¿Porque esto es un medio interno, esto es un medio interno, acá esta información que se está recopilando simplemente va a servir para ser manipulada por quienes? ¿Que es un medio interno? Acá porque es público y el páramo de San Turban es algo que nos comprende a todos, a todos, vamos a empezar por ahí, él es abogado no me deja mentir, Colombia es un país de derecho que ratifico en la Constituyente en 1991 en julio un documento que se llama declaración universal de los derechos humanos que ellos deben cumplir, ahora otra cosa señores campesinos nosotros estamos luchando por ustedes, porque es que el páramo es de Colombia de toda Colombia, ahora aquí también tenemos que ser muy cuidadosos en algo, vamos a separar gobierno de estado, gobierno ellos, estado nosotros, nosotros somos el estado que votamos por ese... de todos los páramos, de todo, mire aquí deberían estar medios regionales, no lo están, medios nacionales, no lo están, una persona encargada de la relatoría no la hay, ahora como nosotros somos el estado y somos dueños de Colombia, nosotros contratamos o elegimos a unas personas, para que nos administre, vamos a pensar en Colombia como una gran finca, lo decía una persona muy influyente, un gran pensante, vamos a pensar el estado como una gran finca, nosotros los contratamos a ellos, los administradores para que nos administren

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

la finquita para que la finquita me dé más leche, para que la finquita empiece a dar a que produzca y nos podamos beneficiar todos, no para que ese administrador empiece a hacer lo que se le dé la gana, ahora como nosotros somos los dueños de esto que se llama Colombia, vamos a interiorizar Colombia es nuestra, los páramos son nuestros, acá no se trata de si ponemos una línea o no porque ya se dieron cuenta cual es la intención de la línea, entonces vamos a ser coherentes, para que desgastarnos en un espacio como estos lanzando preguntas al aire que ellos no están apuntando por ahí, simplemente están apuntando en sus cuadernos ciertos datos que les interesa no más, no hay una real participación de ustedes según la ley, por ejemplo ustedes no tenían por qué firmar planillas, es obligación de ellos venir hasta acá, acá deberían estar 5 municipios, estos son los 5 municipios o las personas de 5 municipios? ¿Les parece? ¿No cierto? ¿Por qué? ¿Porque esto nos compete a todos, entonces cambiaron de lugar a última hora, hacemos la delimitación por acá porque nos conviene, porque el campesino suponemos como está trabajando suponemos tiene internet, nosotros pusimos el internet en los campos para que el campesino tuviera internet? ¿No cierto? Entonces la invitación es a que no nos desgastemos, estamos en un... de derecho, ellos tiene que cumplir unas cosas que dicta la ley porque nosotros los colombianos somos dueños de esta gran finca entonces nosotros debemos estar dejando de pedirle favores a ellos, funcionarios públicos nosotros no tenemos por qué pedirle favores porque si a ellos les pagan para que nos atiendan a nosotros el público, a nosotros el público entonces porque tenemos que venir a decirle venga será que usted me hace el favor y me atiende es que yo quiero hablar del páramo, no así no es, así no es, venga el páramo es nuestro produce el agua que tomamos, alimenta los cultivos que nos comemos y no lo van a explotar, eso es lo que tenemos que decirles, no venga hágame el favor como me va a dañar el páramo no, cual no me haga el favor, entonces acá nos vienen a hablar con palabras técnicas y muy bonitas que nosotros entendemos, ustedes han entendido hasta ahora esteticismo? ¿No han entendido cierto? No entienden nada porque es que no se trata de hablar bonito, se trata de hablar con la verdad en la mano, bonito hablamos para ocultar cosas, yo hablo bonito para convencer al profesor en el examen, pero es porque quiero ocultar cosas, porque no me sirve que el profesor me ponga a rehacer un trabajo, entonces vamos a utilizar las herramientas que la constitución nos da para que estas personas que están acá hagan su trabajo como lo tiene que hacer, entonces empecemos a manejar el derecho de petición, que si no nos contestan, ellos tienen que contestarnos esos derechos de petición o me equivoco, entonces proceder a qué? Una tutela, vamos a hacer una tutela, ¿sí? ¡Vamos a hacer tutela, si no nos atienden hacemos tutela, porque es que aquí no se trata de pedir favores, miren nuestros derechos y paramos se respetan carajo! Entonces vamos a empezar a utilizar las herramientas jurídicas porque que es que no podemos empezar así lanzando palabras al aire, palabras que no están apuntando, entonces se están burlando de ustedes porque ni si quiera están las personas que toman decisiones, simplemente mandamos representantes, vaya y póngame y caree allá y así no es, que no sabemos manejar las herramientas jurídicas, no importa, hacemos organizaciones sociales que nos la estamos luchando todos los días para que nos respeten, para que nos respeten... para nosotros, el agua listo? Mi gente acá la lucha es por el agua, no por más nada, acá no venimos a pedir favores, ustedes tienen que empezar a mirar a ellos así y dejar de mirarlos así, ya dejemos eso de lado.

Intervención 8: Muchas gracias por la discusión en este momento vamos a hacer 2 minutos les vamos a, lamentablemente no pudo...el compañero que nos acabó de hacer por eso solicitábamos que nos diera un minuto pero hay personas que están grabando la intervención y seguramente podremos recuperar ese registro, vamos a dar un minuto no vamos... la procuraduría autorizo además parece que un minuto para que cambiemos la cinta y podamos seguir grabando porque esto se va a colgar en la página de internet para que todos conozcan la grabación. Listo, entonces vamos a seguir grabando para que continuemos con la presentación.

Intervención 9.: Todo lo que han dicho tiene la razón y para eso es que las próximas reuniones vamos a hacerlas en cada uno de sus municipios y ahí vamos a pedir el favor a los alcaldes que nos ayuden con la corporación a convocar a la gente de sus municipios y sus veredas porque lógicamente ellos conocen el territorio, ellos conocen a la gente, a ustedes y la idea es que esas reuniones que vamos a hacer en sus municipios sean reuniones de mucha participación, pero también depende mucho de ustedes, que ustedes también le digan a los otros amigos, a los otros habitantes del territorio, que se interese también por eso, porque es importante, también tengo claro que hay municipios que tienen menos porcentaje dentro del páramo y les interesa menos, pero a la gente que le interese que en cada municipio se haga muy participativo de esas reuniones, eso es supremamente importante, por eso vamos a ir

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

a cada uno de esos municipios, esta es una reunión informativa, general, donde se convocaron a los municipios que están dentro del nodo pero que lógicamente no entienden del tema logístico, que tienen que desplazarse desde muy lejos y que el sector rural es disperso y no es fácil llegar acá, pero eso es importante que ustedes sepan que vamos a ir a cada uno de los municipios y que allí ustedes verán la gran participación de toda la comunidad, eso para hacer claridad del tema de participación y para que ustedes lo tengan claro, el cambio de sitio lo hizo la comunidad porque estaba... en un hotel, ah bueno el alcalde me lo puede confirmar y decir de la mejor manera y se buscó un espacio más amplio, alcalde.

Ronald Felipe Jaimes (ALCALDE SALAZAR): Si ahí hay como 2 punticos interesantes por aclarar, el sitio se cambió porque la expectativa y según algunos municipios la convocatoria iba a ser mayor y el salón que se había destinado... era muy pequeño para poder dar la capacidad de todos los que nos iban a acompañar, consideramos que el coliseo era un espacio que contaba con la... y a la vez con la... para la comunidad, por eso hubo cambio de sitio, pero allá de igual forma ha estado una persona que ha informado que se cambió la reunión o la socialización de lo del páramo y que se hacía en el coliseo principal para el que vaya y hay otro tema prejuicio que quiero aclararle a los jóvenes que nos acompañan y es que el camarógrafo que es de la defensa civil es el que ha hecho las tomas, el merece todo el respeto porque es un.... Y a su vez sabe está haciendo su arte para nosotros para salazareños como ustedes dijeron algo interno, que nos queda a nosotros, que ni él, ni el alcalde, ni nadie más va a permitir manipulación sobre eso y por ente pedimos respeto porque es una persona que de su buena forma y de su buen servicio nos está acompañando para que... comunitario de Salazar y de pronto puede... la información y considero que tampoco es un espacio para que se mal interprete y hay otra cosita que yo le quiero decir a la comunidad que nos acompaña porque claro que yo dije a mi me acompaña esta comunidad de Santa Rosa que es la vereda más retirada de Salazar de las Palmas, pero quiero hacer una pregunta a las comunidades que viven en el páramo, porque esos casos son los que yo quisiera que quedaran puntuales acá, si hay alguna de esas familias que está afectada porque a la fecha no le permitan trabajar su tierra, no le hayan permitido a la fecha poder sacar sus productos que están trabajando o si los tiene cohibidos de esos trabajos, esas familias sería interesante que nos quedaran aquí registrados a nosotros como alcaldes para poderles colaborar a ellos, si ellos tienen algún inconveniente a la fecha por no poder laborar ni trabajar en sus tierras, son casos, porque estos espacios son para llevar cosas muy puntuales y yo les pregunto a todos los que nos acompañan, yo si he anotado, yo si he apuntado y he anotado y he apuntado que propuestas por parte de la comunidad, de nosotros, de los alcaldes, de CORPONOR salen, porque si estas mesas siguen siendo esos espacios que nos dan y si no nos damos ni sabemos que propuestas son las que están poniendo por parte de ustedes, es muy difícil llegar a defenderlas en otros espacios, es muy difíciles llegar a decirle esas propuestas surgieron en Salazar de las Palmas y es necesario hacerlo, entonces los invito a que si hay algunas necesidades de la comunidad que estén viviendo y sufriendo porque no les permitan trabajar sus campos estando en paramo, es el momento de manifestarlo, es el momento de decirlo.

Aquí el señor Jairo de Arboledas me pidió un favor que no nos retiremos, el diputado Frank García quiere hacer una intervención y por eso son los espacios para escucharlos y sentir el de todas las comunidades y todos los sectores, entonces para que no se retiren porque el diputado quiere hacer su intervención.

FRANK GARCIA: Bueno, muy buenas tardes, de verdad que yo he venido acompañando este proceso durante todas las etapas y es importante... de verdad que... señor alcalde, tuve la oportunidad el año pasado de colaborarle a un colegio junto con los alumnos de hacer una actividad cultural, en la cual todos los alumnos, los niños, la temática era el páramo de San Turban y allí se les dejó claro a los niños, a los herederos de lo que hoy nos compete de estar acá, del páramo, de la vida prácticamente, creo que fueron muy explícitos las personas que pasaron acá, las juventudes que manifestaron que es lo que se quiere realizar, pero de igual manera esta socialización que se está realizando acá no crean que es una socialización que estaba programada, es una socialización de la divina sentencia, de lo contrario hubieran delimitado el páramo y eso fue gracias a unos compañeros que integran también un comité en Santander que le pusieron una demanda con respecto a la delimitación y obligaron a que se esté hoy realizando esto y en la cual yo también felicito a la Procuraduría que se encuentra acá, pero ellos al inicio, el al inicio fue muy explícito en manifestar los señores alcaldes que integran hoy este nodo.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

En los que hemos participado prima el afán, el afán en todas las fases, eso a la comunidad no los beneficia porque cuando las fases se hacen de una manera muy rápida y bombardeada las comunidades no entienden, nosotros no entendemos a veces los procesos porque hay conceptos que se nos dificultan aplicarlos a la parte práctica, entonces la teoría está muy fácil, las leyes las desarrollan pero no se implementan, estamos llenos de diagnósticos en el país, estamos llenos de planes, pero no se ejecutan, nunca se llega a algún cumplimiento y las comunidades cada vez participan menos porque? Porque no tienen acceso a la información, eso es una debilidad de las comunidades, entonces entramos en ese proceso de fortalecimiento asociativo para poder tener participación en estos espacios, entonces ese punto de partida nos da ese principio que es la nueva delimitación del páramo con urgencia pero sin afán, donde se debe incluir la mayoría de puntos que se han tratado anteriormente como es la parte de la logística para los participantes de sectores más distantes de los municipios o la población más vulnerable, hay que realizar la zonificación ambiental pero teniendo en cuenta el saneamiento predial porque he participado en esos procesos y se hace la zonificación ambiental pero no se tiene en cuenta el saneamiento predial y es una limitante para poder avanzar, como ejemplo hacen el proceso de saneamiento de los predios, de las fincas, se vincule al dueño del predio, participa el municipio participa la corporación, pero no está el IGAB y el IGAB no lo tienen en cuenta y resulta que debemos tener en cuenta en los antecedentes jurídicos de los predios, entonces no podemos pasar por encima si no existe una articulación, si no queda siempre el vacío, en Salazar se creó el parque y hay predios todavía por definir la parte jurídica, la parte predial en la zona del Carmen, la parte de Sanguino esa dificultad la tenemos en la anterior y creo que así como vamos, vamos a seguir teniendo esa dificultad para poder avanzar, el desarrollo sostenible es muy complejo pero si no tenemos la articulación de los Ministerios, porque cada ministerio pareciera que fuera un ente territorial independiente o un gobierno independiente, si no articulamos esos esfuerzos pues nunca vamos a avanzar en esta parte, los planes de manejo de estas zonas siempre lo han hecho desde el punto de vista poco participativo, entonces exigimos de parte de la comunidad que la comunidad participe en todas las fases y que se den los espacios y los tiempos y no sea algo como muy a la carrera de afán, me acompaña el presidente Belisario Jaime que es el presidente de ASTOSULTUPAN, también me acompaña el presidente de ASTROLOMA porque la idea es fortalecer el municipio el Salazar de las Palmas la asociatividad, conocer toda la parte de proyección y de mejoramiento a nivel de predios desde el desarrollo sostenible para poder tener participación y equidad en todos estos procesos, entonces muchísimas gracias y señor Belisario.

Fabian Torres (Ministerio de Ambiente): Cuando llegue el que tenga que estar ellos interviniendo van a estar en cada una de las fases y alcaldes pues vamos a estar en cada uno de los municipios, en cada una de las fases que siguen, vamos a ir a cada uno de los municipios con todo un equipo técnico para con ustedes construir cada una de sus propuestas e iniciativas, por ejemplo alguien hablaba del tema de pago por servicios ambientales, a una gente en Salazar les conviene, a una gente en otros municipios les conviene, a otros no les gusta, entonces nosotros tenemos que tener esa información de primera mano para poder construir esas propuestas y el tema de pago por servicios ambientales es un pago por hectáreas, no es un pago por la finca, es un pago por el área que estén cuidando cada uno de ustedes, es un tema lógicamente justo que se tiene que evidenciar de esa manera, entonces eso es para precisar unos temas que han venido hablando, yo le voy a dar el micrófono a la doctora Diana Holguín para que precise también otros temas jurídicos que se trataron dentro de la reunión y así mismo ir ya como cerrando cada una de las inquietudes que nos manifestaron cada uno de ustedes.

Diana Holguin (Ministerio de Ambiente): Bueno buenas tardes, primero que todo agradecerles a todas las personas que asistieron, que desde las 4 de la mañana vienen desde sus municipios que desafortunadamente se demoró la situación porque otras personas vinieron a ocupar los espacios que son de ustedes, pero que eso no es...para que sigamos participando en estos espacios, quería hacer una claridad frente a la situación de la sentencia de San Turban y es que es anterior al resto de delimitaciones, es un caso único en el país porque fue el primer páramo que se delimitó, entonces nuestro amigo Jairo que no se si ya se fue, nos indicó que estaban prohibidas las actividades, "Jairito" está ocupado, entonces quisiera un poco para que lo conozcan el artículo 1353 que menciona don Jairo en donde dice que se prohibían las actividades agropecuarias y mineras, hubo una sociedad de la Corte Constitucional, pero este artículo no es solamente ese pedacito que ven ahí si no que hay un párrafo adicional en donde dice "El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas o vinculadas y las entidades

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

territoriales en coordinación con las perforaciones autónomas y bajo las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concurrirán para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución, reconversión de actividades agropecuarias que se venían desarrollando con anterioridad al 16 de junio del 2011 y que se encuentran al interior del área de paramo delimitada con el fin de garantizar de manera gradual la aplicación de la prohibición” esto tiene otros contenidos y además lo que se dijo por la Corte en la C-035 en su momento que son los lineamientos de delimitación del resto de paramos diferentes a San Turban, entonces un poco lo que se trató acá tiene que ver con qué actividades si se pueden ir cambiando o sustituyendo, en el caso de la minería está proscrita como se indicó con anterioridad, adicional a eso quiero manifestarles que el derecho a la información es un derecho fundamental y la desinformación es una manera de vulnerar ese derecho, por tanto nosotros no estamos acá para empezar ya la concertación sino lo que estamos haciendo es construyendo la etapa de convocatoria y participación de ustedes que no es una etapa que se agota solamente con estas reuniones, es algo que se está construyendo y que ustedes nos han dado la señal para ir a cada uno de sus territorios a manejar con los municipios, entonces frente a esa situación en donde vienen a decirnos que estamos vulnerando los derechos, no debemos permitir que nos vulneren nuestros derechos de acceso a la información y quiero dejarlo claro hay algo muy importante y es que ustedes tienen que apropiarse esos espacios en cada uno de los municipios y si necesitan información mucho más clara, nuestro compromiso del Instituto Humboldt desde Ministerio de Ambiente es que vamos a llevar la información que necesiten y las explicaciones que necesiten, entonces estamos a su disposición y el conducto de ahora en adelante van a ser los alcaldes que según la sentencia son quienes tienen el deber de convocar e informar en cada uno de sus territorios a donde tenemos que asistir y acompañar el proceso y eso está en la sentencia, es de manera articulada, claro tiene que ser coordinado y articulado, entonces la idea es que todos trabajemos en que las cosas, las convocatorias y la asistencia se haga de manera transparente de acuerdo como lo dice la sentencia que además incluye otras bases como el censo, como el acompañamiento, no es algo que se agote en una reunión de información, entonces la invitación para todos los compañeros es que no desinformen si no que hagamos el trabajo articulado, porque también estamos haciendo un esfuerzo gigante para ayudarlos a que los alcaldes, los gobernadores y todas las instituciones nos sentemos en una mesa y veamos que está mal para cambiarlo, pero eso solo se logra con las ideas que ustedes nos puedan dar para poder hacer los instrumentos normativos, muchas gracias.

Finaliza la reunión 3,00 pm. El 8 de abril de 2018.